



Yacente y Luz

BOLETÍN Nº 49

IV ÉPOCA

Noviembre 2004

Cofradía del Santísimo Cristo Yacente y Ntra. Sra. de la Luz en su Soledad

Sede Canónica: SAN JUAN DE

Sede Cofradía: Cl. Gloria, 7 baj
30003 – MURCI

E_mail: yacenteyluz@yahoo.es

Pág. Web: web.ono.com/usr047/y

SENTIDO DEL COMPROMISO



Fue una pena que sólo una docena de personas acudieran el pasado día 21 de octubre al Acto de Adoración Eucarística celebrado en la Capilla del Palacio Episcopal. Porque tuvimos una ocasión estupenda para dedicarle media hora al Santísimo Sacramento, a Jesús Vivo, en medio de la vorágine diaria que apenas nos deja lugar para Dios.

Fue una lástima que apenas hubiera otro tanto de asistentes en los cabildos ordinario y extraordinario que celebramos el día 5 en nuestra sede social. Porque se analizaba el presupuesto que va a condicionar la actividad de la Cofradía a lo largo del

curso y se reformaban los Estatutos por los que nos regimos.

Es una pena que dejemos pasar las oportunidades que se nos brindan a lo largo de todo el año de vivir en cristiano y en cofrade, de conocer gente que está con nosotros en la misma empresa, de formarnos más profundamente

para afrontar en mejor disposición los retos que nos plantea una sociedad difícil y cada vez más hostil.

Y es una lástima que nuestro compromiso como cofrades se limite, demasiadas veces, a vestir la túnica nazarena en la hermosa, solemne y emotiva tarde del Sábado Santo. Reflexionemos, en este mes de noviembre, sobre el sentido y alcance de nuestro compromiso.

SANTA MISA EN MEMORIA DE LOS FIELES DIFUNTOS



El mes de noviembre se abre con las festividades de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos. En la primera, el 1 de noviembre, honramos a todos cuantos pasaron por la vida dejando tras de sí un halo de santidad, santos

conocidos y populares y, sobre todo, millares de santos anónimos. Y el día 2 recordamos a todos los Fieles Difuntos, rezamos por ellos, por la salvación de sus almas, y les pedimos también que, si se encuentran cerca de Dios, intercedan por nosotros.

La Santa Misa se celebrará el día 2, a las 20:30, en la Capilla Pública del Palacio Episcopal, plaza del Cardenal Belluga, siendo oficiada por nuestro consiliario, don Francisco Arnaldos, con acompañamiento musical a cargo de Corchea de Oro y aplicada por todos los difuntos de la cofradía. Como todos los años, se tendrá una intención especial por todas aquellas personas que figuren en el listado que se pondrá a disposición de los asistentes antes del comienzo de la Eucaristía.

CURSO DE FORMACIÓN



El Curso de Formación sobre los Misterios de la Pasión de Cristo seguirá adelante a lo largo del mes de noviembre con las reuniones que tendrán lugar en la Casa de la Cofradía los días 11 y 25 de noviembre a las 20:30 horas. La

primera se centrará en la Santa Cena y Lavatorio de los pies, y la segunda sobre la Oración del Señor en Getsemaní.

ADORACIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO



El segundo acto de Adoración del Santísimo Sacramento, con motivo del Año de la Eucaristía proclamado por el Papa Juan Pablo II, tendrá lugar el próximo día 18

de noviembre, jueves, a las 20:30 horas, en la Capilla Pública del Palacio Episcopal.

JUBILEO DE LA SANTA DE TOTANA



El próximo domingo, día 21 de noviembre, la Cofradía viajará al Santuario de Santa Eulalia, en Totana, para ganar el Jubileo declarado con motivo del centenario del martirio de la santa

emeritense. El autobús saldrá de la Glorieta a las 9:30 horas, estando prevista la Santa Misa Jubilar a las 11 de la mañana. A continuación, visita

al Santuario y alrededores y a la vecina y pintoresca localidad de Aledo. Tras la comida, visita a los principales monumentos y rincones típicos de Totana y regreso a Murcia. El precio, que incluye comida y autobús, es de 25 euros. La inscripción debe realizarse antes del día 18 de noviembre en el teléfono 968.210377, facilitando un nombre y teléfono de contacto y número de plazas.

TEXTOS PARA MEDITAR.

El laicismo que viene

CARTAS DESDE LA FE
FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, ARZOBISPO DE PAMPLONA Y
OBISPO DE TUDELA

Amordazar las conciencias

Parece que nuestros gobernantes consideran un bien importante para España y para los españoles el ir prescindiendo de cualquier influencia religiosa en las leyes y, por tanto, en la configuración de las relaciones sociales entre nosotros y de los bienes que en nuestra convivencia podamos encontrar. Quieren una España laica, en la que la religión sea, a lo más, una afición privada de algunos ciudadanos, tolerable sólo en la medida en que no pretenda aparecer ni ser tenida en cuenta en la vida pública, en las leyes, en la cultura, en los comportamientos, en los usos y costumbres, en los criterios morales y normativos de nuestras conductas. No se trata sólo de impedir que los eclesiásticos influyan en la vida política, se trata más bien de que no influyan tampoco las convicciones religiosas de nadie, ni siquiera de los políticos. Esto es tanto como amordazar las conciencias, destruir la fuerza vital de la religiosidad y de la fe.

Ante este propósito a los creyentes se nos presentan muchas dificultades. Las leyes tienen que responder al conjunto de la sociedad, a la voluntad y a las creencias de los ciudadanos, y no a las opiniones particulares de los gobernantes. Un gobernante puede ser ateo, como un partido puede ser partidario del agnosticismo, pero no tienen por qué tratarnos a los demás

como si también lo fuésemos, y menos todavía utilizar los recursos del poder político para convencernos de su ateísmo. Tampoco sería justo lo contrario. Si en España hay treinta millones de ciudadanos que creen en Dios ¿es justo que a la hora de legislar no tengan en cuenta nuestras creencias y sí tengan en cuenta únicamente las creencias de los demás? Eso no es gobernar para el bien de todos.

(continuará)...